



DECRETO A. EXENTO N° 000341

REF.: Caduca Patente Municipal.-

COLBUN, 15 FEB 2021

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Contribuyente sin actividad comercial, según certificado Sindicato de Trabajadores independientes Comerciantes Ambulantes Los Emprendedores de Colbún.

DECRETO:

Artículo 1.- CADUCASE Patente Municipal, giro "BAZAR Y PAQUETERIA", de propiedad de: **ROSA MARÍA LAINEZ ROJAS, RUN N° 3.740.939-1, Patente ROL 2-03669, domicilio comercial FERIA LIBRE DE COLBUN**, Descárguese del sistema de Patentes los giros que se indica:-

Giro N°	Valor \$
162979 (segundo semestre 2020) ✓	25.186 ✓
173519 (primer semestre 2021) ✓	25.527 ✓

Artículo 2.- Carabineros e Inspectores Municipales velaran para el cumplimiento de lo señalado en el Artículo N° 1, de éste Decreto.

TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/PACHY/fach.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado(a).
- 2.- Archivo Of. de Partes.
- 3.- Of. De Contabilidad.